

**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 126 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000557 – 4000110.-

REQUINOA, Enero 30 de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Certificado N° 02 de fecha 29/01/2009 del Secretario Municipal, en la cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 06 de Concejo Municipal de fecha 29/01/2009, El Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime, Transferencia y Traslado de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Minimercado y Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Roles N° 2000557 – 4000110.

El Ord. N° 045 de fecha 29 de Enero de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, solicitada, Roles N° 2000557 – 4000110.-

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL**, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000557 – 4000110, TRANSFERIDA por el contribuyente Sr. NORIEL EDGARDO FRIZ CORTES, RUT. N° 5.014.472-0, a la Sra. CLAUDIA ANDREA BARRIGA MARTINEZ, RUT. N° 12.810.894-7, TRASLADANDOLA del domicilio comercial ubicado en calle SAN FRANCISCO N° 2, VILLA SANTA GEMITA, al domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en calle LA CUADRA, SITIO N° 2, PICHIGUAO, comuna de Requínoa.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MVS/COV/NCB/OLP/rum.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.